

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 1 de 2

Resolución No. 000082

Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad

LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER E-

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferida en los Artículos 267,268,272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDOS:

1. Que mediante Decreto No. 0409 del 16 de marzo del 2020 se creó el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales y se determinó que las vacancias temporales se pueden proveer a través del encargo o del nombramiento provisional.
2. Que la Contraloría General de Santander mediante resolución número 00035 del 30 de enero del 2023 concedió Licencia Ordinaria No Remunerada por el termino de sesenta (60) días hábiles a partir 01 de febrero del 2023 y hasta el 27 abril del 2023 al servidor **HENRY LOPEZ BELTRAN**, identificado con la cédula número 13.513.541 de Bucaramanga para separarse del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, en provisionalidad.
3. Que, en la Planta de Personal de la Contraloría General de Santander, se encuentra con **VACANCIA TEMPORAL** el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**.
4. Que el día 30 de enero de 2023 en la página web de la entidad fue publicado el formato mediante el cual se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en la normatividad y en el manual de funciones de la entidad para acceder al encargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, en donde se evidencia que revisada la planta de personal no existe funcionario de carrera administrativa para suplir la vacancia mediante encargo siendo necesaria proveerse en Provisionalidad.
5. Que agotado el Procedimiento para acceso a empleos de carrera administrativa a través de encargos PRGTH-18-06 de la Contraloría General de Santander, se hace necesario para el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos y Competencias asignadas a la Contraloría General de Santander, proveer, en forma provisional, el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, de la Planta de Empleos de la Contraloría General de Santander, mientras dure la Licencia no remunerada del funcionario **HENRY LOPEZ BELTRAN**.
6. Que se acude a la figura de nombramiento en provisionalidad con el fin de que el empleado asuma las funciones del cargo vacante temporalmente, para no entorpecer el servicio y para continuar con las actividades que se desarrollaran en la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto.



**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad a partir del 09 de febrero de 2023 al señor **EDWAR STEVEN VALDERRAMA PICO**, identificado con la cédula número 1.098.769.018 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 01**, de la planta de empleos de la Contraloría General de Santander, que se encuentra en vacancia temporal, hasta que dure la situación administrativa del funcionario **HENRY LOPEZ BELTRAN**.
- ARTICULO SEGUNDO:** Que el señor **EDWAR STEVEN VALDERRAMA PICO** devengará una asignación mensual igual a la señalada para el empleo que desempeñará temporalmente de conformidad con el artículo 2.2.5.9.11 del Decreto 1083 de 2015.
- ARTICULO TERCERO:** **ENVIAR** copia a la Tesorería General y a nómina.
- ARTICULO CUARTO:** Comunicar el presente acto administrativo al señor **EDWAR STEVEN VALDERRAMA PICO**, en los términos y condiciones establecidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 10 de febrero de 2023

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander -E-Proyecto: Carolina Rojas Pabón
Secretaria General